

*T01CepCep

ASISTENCIA

–El 7 de junio de 2023, se reúnen los señores diputados y las señoras diputadas en sesión.

–A las 11.14, dice la:

INICIO

SRA. PRESIDENTE (Moreno) – Buenos días a todos y a todas.

Por Secretaría se tomará asistencia.

*–Dan el presente las señoras diputadas y los señores diputados:
Acosta, Brupbacher, José Cáceres, Reinaldo Cáceres, Castillo,
Castrillón, Cora, Cosso, Cusinato, Farfán, Foletto, Huss,
Jaroslavsky, Kramer, Loggio, Maneiro, Mattiauda, Moreno,
Navarro, Ramos, Rebord, Rubattino, Satto, Silva, Solanas,
Solari, Troncoso, Varisco, Vitor y Zavallo.*

SR. SECRETARIO (Saboldelli) – Informo, señor Presidente, que se encuentran presentes 30 legisladores.

APERTURA

SRA. PRESIDENTE (Moreno) – Con la presencia de 30 señoras diputadas y señores diputados, queda abierta la 7ª sesión ordinaria del 144º Período Legislativo.

JUSTIFICACIÓN DE INASISTENCIAS

SRA. PRESIDENTE (Moreno) – Tiene la palabra el diputado Navarro.

SR. NAVARRO – Señora Presidenta: quiero justificar la inasistencia de la diputada Toller que por cuestiones de salud no se encuentra en el recinto.

SRA. PRESIDENTE (Moreno) – Tiene la palabra el diputado Vitor.

SR. VITOR – Señora Presidenta: quiero justificar la inasistencia del diputado Martín Anguiano y Juan Domingo Zacarías que no pueden estar por cuestiones personales.

SRA. PRESIDENTE (Moreno) – Se toma debida nota.

IZAMIENTO DE LAS BANDERAS

SRA. PRESIDENTE (Moreno) – Invito al señor diputado Maneiro y al diputado Solari a izar la Bandera Nacional y la Bandera de Entre Ríos respectivamente.

–Se izan las Banderas. (Aplausos.)

ACTA

SRA. PRESIDENTE (Moreno) – Por Secretaría se dará lectura al Acta de la 6ª sesión ordinaria del 144º Período Legislativo que se realizó el pasado 10 de mayo.

–Se aprueba una moción del señor diputado Navarro de omitir la lectura y dar por aprobada el acta.

VERSIONES TAQUIGRÁFICAS

SRA. PRESIDENTE (Moreno) – De acuerdo con lo establecido por el Artículo 116º del Reglamento, se encuentra a consideración de la Cámara la versión taquigráfica correspondiente a la Sexta Sesión Ordinaria del 144º Período Legislativo realizada el pasado 10 de mayo.

Si los señores diputados no formulan observaciones, se va a votar su aprobación.

–La votación resulta afirmativa.

ASUNTOS ENTRADOS

SRA. PRESIDENTE (Moreno) – Por Secretaría se dará cuenta de los Asuntos Entrados.

Tiene la palabra el diputado Juan Navarro.

SR. NAVARRO – Señora Presidenta: según lo acordado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, solicito que se omita la lectura de los Asuntos Entrados quedando las Comunicaciones Oficiales y Particulares a disposición de las señoras diputadas y señores diputados que requieran copia, que al resto de los proyectos se les dé el destino allí indicado, con excepción de los siguientes expedientes que solicito queden reservados en Secretaría: proyectos venidos en revisión, Exptes. Nros.: 26.409, 26.410, 26.411, 26.412, 26.413, 25.694, 26.427, 26.428 y 26.429; proyectos de los señores diputados: de declaración: Exptes. Nros.: 26.405, 26.406, 26.407, 26.408, 26.414, 26.416, 26.417, 26.418, 26.419, 26.422, 26.424, 26.425, 26.431, 26.434, 26.435, 26.438, 26.439, 26.440, 26.442, 26.443, 26.444, 26.449, 26.450, 26.451, 26.452, 26.453, 26.454, 26.457 y 26.458; de los proyectos de ley los Exptes. Nros: 26.421, 26.423 y 26.433.

Además, solicito que los pedidos de informes, Exptes. Nros.: 26.430, 26.432, 26.446, 26.447 y 26.448, que cuentan con las firmas reglamentarias, sean comunicados.

SRA. PRESIDENTE (Moreno) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Navarro.

–La votación resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Moreno) – Se procederá según la moción aprobada.

PROYECTOS FUERA DE LISTA

SRA. PRESIDENTE (Moreno) – Corresponde el ingreso de los proyectos no incluidos en la nómina de Asuntos Entrados.

Tiene la palabra el diputado Navarro.

SR. NAVARRO – Pido la palabra.

Solicito, señora Presidenta, se dé ingreso y se reserve en Secretaría a los siguientes proyectos: Expte. Nro. 26.460, proyecto de declaración por el 80° aniversario de la Escuela Técnica Nro. 1 “Dr. Conrado M. Etchebarne” de la ciudad de Santa Rosa de Villaguay; Expte. Nro. 26.461, proyecto de declaración por la XX edición de la Feria de las Carreras en Concordia; Expte. Nro. 26.462, proyecto de declaración por la obtención del Campeonato Mundial de Footgolf categoría seniors; Expte. Nro. 26.463, proyecto de declaración por el Aniversario de la Escuela Secundaria "Profesor Gerardo Victorín", de Concordia; Expte. Nro. 26.464, proyecto de declaración de interés del Encuentro provincial de Educación Agrotécnica.

SRA. PRESIDENTE (Moreno) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Navarro.

– *Resulta afirmativa.*

SRA. PRESIDENTE (Moreno) – Quedan reservados en Secretaría.

SRA. PRESIDENTE (Moreno) – Corresponde el turno de los homenajes que los Señores diputados deseen rendir.

Tiene la palabra la diputada Jaroslavsky.

SRA. JAROSLAVSKY – Señora Presidenta: hoy, 7 junio, se celebra el Día del Periodista y conjuntamente con el Día del Periodista se celebra también hoy el Día Mundial de la Inocuidad de los Alimentos.

Leía ayer –y me llamó muchísimo la atención, me interesó muchísimo–

un trabajo de Daniel Tirso Fiorotto que lo publicó por el Día del Periodista. Él hace una relación muy interesante entre la alimentación, lo que significa la alimentación y lo que significaría para la humanidad la inocuidad en los alimentos y el periodismo. La verdad es que recomiendo que lo lean porque pone blanco sobre negro la raíz de un conflicto que tenemos todos, que tiene el Estado y que tiene el periodismo en los temas de debate que impone, que tiene la política, tiene que ver justamente con proteger la vida, respetar la tierra, agradecer a la naturaleza lo que nos da cada día. Eso tiene que ver con la construcción de la palabra, con la construcción del lenguaje y con la construcción del mensaje.

Los Estados generalmente hablan de estos temas, tienen eslóganes de estos temas pero no se discute en profundidad estas cuestiones. Tenemos Estados que cuando construyen viviendas las construyen para personas carentes de recursos, todas amontonadas, en un barrio. No se está pensando en darle a la gente un pedacito de tierra para que la trabaje o para que tenga su propio alimento, para que tenga un alimento sano.

Esta reflexión que tiene que ver con celebrar la palabra y los contenidos de ésta, tiene que ver con reconocerle al periodismo su capacidad extraordinaria de poner los temas de agenda en la agenda pública, en la agenda política.

La política y el periodismo somos primos hermanos; hace poco leí algo que la verdad es que me divirtió, decía que el periodismo se debe a los lectores, la política se debe a los electores, nos separa nada más que una "e". Me pareció muy significativo eso porque tanto el periodismo como la política trabajamos con la gente y para trabajar con la gente se requiere el reconocimiento irrestricto de la verdad, el poner en blanco sobre negro lo que la sociedad necesita, lo que la sociedad merece que se le dé y merece que se la conduzca, en algún sentido, hacia la construcción de una conciencia mucho más amplia, mucho más generosa, mucho más trascendente, mucho más importante en cuanto a reconocer el valor de la palabra, el valor de la verdad,

la ética de la palabras; todas estas cuestiones que hacen a la buena praxis, tanto de la política como del periodismo.

Así que en este día, quiero recordar este tema de los alimentos que me impresionó mucho porque, buscando información, encontré que cada año 600 millones de personas se enferman debido a 200 tipos diferentes de enfermedades que pueden ser transmitidas por los alimentos; y no estamos discutiendo a fondo la producción de estos.

Señora Presidenta: simplemente quiero homenajear a los periodistas en su día y reconocer el valor trascendental que hacen en las instituciones, en la vida democrática. Reconocer y aplaudir todo lo que el periodismo hace para que la política sea posible porque sin periodismo la política no tendría herramientas de comunicación, de manera que creo que subsistimos mutuamente y debemos hacer un enorme esfuerzo por estar cada vez más cerca de la sociedad, pero cada vez más cerca de la sociedad con verdad, con ética de la responsabilidad y de la palabra, no bastardeemos la palabra, no bastardeemos los conceptos.

T02 J

Tengamos presente que hay una sociedad que está decadente, que hay una Argentina que requiere de poner los valores por encima de cualquier otra cosa para poder salir adelante de las crisis que reincidentemente tenemos.

De manera que yo hoy apelo a que el periodismo y la política logren, en definitiva, construir una sociedad que merezca vivir mejor de lo que hoy vive.

SRA. PRESIDENTE (Moreno) – Tiene la palabra para rendir homenaje la señora diputada Farfán.

SRA. FARFÁN – Quiero en esta ocasión rendir homenaje en razón de haberse celebrado el pasado 30 de mayo el día nacional que impulsa la concientización sobre la donación de órganos y trasplantes, fecha fijada en conmemoración

del nacimiento del hijo de la primer paciente en haber recibido un trasplante, en un hospital público.

El Incucai, que es el Instituto Nacional, Central, Único, Coordinador de Ablaciones e Implantes, lleva un lema y un gran trabajo sobre la importancia de la concientización que implica que seamos donantes. Hay toda una red de familias, de equipos médicos, de ONG'S, que trabaja sobre este tema.

No solamente implica esta conmemoración recordar y homenajear a quienes están esperando, inclusive años, meses, con dolor, con expectativa, con riesgo, con más dificultades diarias para llegar con vida a un trasplante de órganos. Creo que quienes además los que están del otro lado, las familias que aceptan la donación de órganos y trasplante, transforman y dan vida a través de un momento tan doloroso como es la perdida de un ser querido, también es de destacar.

Y me parece que es un ejemplo muy claro de cómo funciona la sociedad, es un ejemplo de solidaridad, es un ejemplo de entrega, de sacrificio, de fortaleza, tiene que ver también - estos principios y valores – con gente que ha tomado conciencia de lo que es el derecho a la salud, el derecho a la vida, el derecho a la integridad física, pero sobre todo este tema de los trasplantes implica conectar a familias y a desconocidos; es maravilloso lo que ha logrado la ciencia a través del tiempo, es maravilloso pensar que hoy podemos salvar sobre todo niños y niñas, porque la mayor parte de los trasplantados son niñeces y adolescencias.

Eso está muy bueno conocerlo, y también el trabajo que se hace desde el Estado, con una política fuerte de salud, desde el Incucai y equipos que son un orgullo para la Argentina. También lo debemos resaltar, tenemos equipos y se han hecho trasplantes destacados – inclusive a nivel internacional – en nuestro sistema público de salud.

Por eso está bueno visibilizar en este homenaje a toda esa red que tiene a todas estas personas; poner en valor el esfuerzo logístico que implica, por eso la necesidad de tener hospitales, de tener transporte, de tener

aeropuertos cuando se dan estos casos.

Y quiero cerrar este homenaje haciendo una mención especial a Catalina Ghiglia, que es una nena que estuvo dentro de las urgencias de donantes, es la mejor amiga de mi hija Camila, tiene 12 años, y Catita nació con una enfermedad congénita en el corazón; Catita iba a la primaria, ahora a la secundaria con mi hija; no podía hacer ejercicios, teníamos siempre que estar cuidándola con el tema de los cumpleaños, y bueno, Catita recibió del amor de una familia un corazón, y hoy está hermosa, viviendo; la familia pasó muchos meses en Buenos Aires, en el Garrahan, con todos los padecimientos que conocemos. También pasó esto que veníamos conversando en el tratamiento de la Ley Felipe, el Estado tuvo que ayudar, tuvieron que estar en un hotel, a veces toda la familia, los hermanitos quedaron en la casa, vivían en una pieza compartiendo por ahí un baño y se perdía la privacidad, realmente hay toda una historia detrás de cada trasplante, por eso hoy reivindicamos estos actos de amor, estas redes solidarias, estas familias y las luchadoras y luchadores como Cata y un montón de niños y niñas que todavía están esperando. Por eso, tengamos conciencia y hagamos realidad este lema: “seamos donantes” Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (Moreno) – Tiene la palabra el diputado Jorge Cáceres.

SR. CÁCERES R.J. - Quiero hacer un homenaje y adherir a las palabras de mi compañera, todos deberíamos ser donantes, porque estamos convencidos que donar salva muchas vidas.

Mi homenaje está dirigido a un diamantino ilustre, el General Hernán Pujato. Como dije, nació en Diamante, en 1904, el 5 de junio se conmemoran los 119 años de su nacimiento. ¿Y por qué este homenaje? Porque considero que el General Hernán Pujato ha sido un argentino fiel a sus convicciones, fiel a su experiencia, fiel a su patria, fiel a ese proyecto que en su niñez creció y desarrolló; quiso ser militar, egresó del Colegio Militar en 1924, se formó

ampliamente, hasta incluso fue agregado militar en Bolivia, en donde pudo -en reunión con el Presidente Juan Domingo Perón – plantearle su proyecto de desarrollar el Instituto Antártico Argentino, a lo cual el Presidente accedió y lo designó como su primer Director.

Este ilustre diamantino, como dije, fue un militar pionero el siglo XX, explorador del sur antártico más profundo, y tuvo bajo su responsabilidad la creación de la primer base antártica, que es la Base General Belgrano, en 1955. Exploró ese territorio inhóspito de la manera más arriesgada, pero a su vez, segura, para su gente, tratando de generar las mejores condiciones para allí establecer estas bases y obviamente hacer ondear y flamear la Bandera Argentina. Comandante Antártico honorario, recibió innumerables distinciones, entre ellas, como lo dije, ciudadano ilustre de la ciudad de Diamante.

Falleció el 7 de setiembre de 2003, y como fue su deseo, sus restos descansan hoy en la Base San Martín. A él, mi respeto y este homenaje. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (Moreno) – Tiene la palabra, para rendir homenaje, el diputado Huss.

SR. HUSS – Adhiero a los homenajes que han pronunciado los señores y señoras diputadas, y quiero rendir un homenaje, ya que estamos a muy pocos días del 9 de junio, el viernes próximo, de una fecha que muchas veces, a lo largo de la historia argentina ha sido claramente ocultada, manchada por el olvido que quiso ser instaurado por aquellos que, arrogándose facultades de la vida y de la muerte de los argentinos, de los sentimientos y de ser quienes podían ejercer el derecho de las bestias a mansalva, quisieron oprimir a un porcentaje o a la gran mayoría del pueblo argentino.

Estoy hablando, señora Presidente, del levantamiento encabezado por el General Juan José Valle, del 9 de junio de 1956. Que fue un levantamiento cívico militar en contra de un gobierno de facto que llegó a ese lugar luego del

derrocamiento del General Perón en setiembre de 1955.

*03 ju

Este levantamiento del general Valle es producto, sin lugar a duda, de la opresión, de la represión y de la falta de libertad y de ejercicio de la Constitución nacional que se ejercía por esos días. No nos olvidemos que el derrocamiento del general Juan Domingo Perón tuvo como correlato los bombardeos a Plaza de Mayo el 16 de junio de 1955, tuvo como correlato posterior al movimiento septembrino de 1955 ese decreto ley de prohibición de cualquier tipo de enunciación, imagen o lo que fuera referido a Juan Domingo Perón, a María Eva Duarte de Perón y al Movimiento Nacional Justicialista.

Es muy importante recordar estas fechas que pasaron y pudieron ser rescatadas de la historia en gran medida por un trabajo que realizó Rodolfo Walsh, sobre aquellos sobrevivientes de los fusilamientos de José León Suárez, que se produjeron no el 9 sino el 10 de junio, cuando ya habían podido disponer, a través de la ley marcial, a gusto y *piacere* de la vida de compañeros que habían participado de este movimiento. Era un movimiento que a poco de comenzar ya estaba destinado al fracaso debido a que habían sido infiltrados y de los movimientos de los compañeros y también de las compañeras que participaron ya estaba avisado el gobierno de turno.

Quiero recordar esto, señora Presidenta, más en esta época cuando estamos por cumplir 40 años de la vuelta de la democracia, debido a la importancia de defender las instituciones, de la importancia de fortalecer la democracia y de la importancia de no olvidarnos de que en nuestro país, en nuestra querida patria, hubo hombres y mujeres que brindaron su vida en defensa de la mayoría del pueblo argentino. Y permítame leer, señora Presidenta, el listado de los argentinos asesinados –esa es la terminología: fueron asesinados– durante la jornada posterior al levantamiento del 9 de junio de 1956.

En los basurales de José León Suárez fueron asesinados, el 10 de junio de 1956: el compañero Mario Brión, Nicolás Carranza, Francisco Garibotti,

Vicente Rodríguez, Carlos Alberto Lisazo. En Lanús, también el 10 de junio, el compañero Osvaldo Alberto Albedro, el compañero capitán Jorge Miguel Costales, el compañero Dante Hipólito Lugo, el compañero Clemente Braulio Ross, el compañero Norberto Ross, el compañero teniente coronel José Albino Irigoyen. Muertos en la represión en la ciudad de La Plata el 10 de junio del 56: el compañero Carlos Irigoyen, el compañero Ramón Raúl Videla, el compañero Rolando Zanetta. En el ACA, en la ciudad de Buenos Aires, el 11 de junio del 56 fue asesinado el compañero Miguel Ángel Mauriño. Fueron fusilados en Campo de Mayo, el 11 de junio de 1956: el compañero capitán Néstor Dardo Cano, el compañero capitán Eloy Luis Caro, el compañero coronel Eduardo Alcibíades Cortines, el compañero coronel Ricardo Salomón Ibazeta, el compañero teniente primero Jorge Leopoldo Noriega, el compañero teniente de banda Néstor Marcelo Videla. Los fusilados en la Escuela de Mecánica de Ejército el 11 de junio del 56: el compañero suboficial principal Ernesto Gareca, el compañero suboficial principal Miguel Ángel Paolini, el compañero sargento Hugo Eladio Quiroga, el compañero cabo músico José Miguel Rodríguez. En La Plata el 11 de junio de 1956 fue fusilado el compañero teniente coronel Oscar Lorenzo Cogorno. Y en la Penitenciaría Nacional, el 11 de junio de 1956 fueron fusilados: el compañero sargento ayudante Isauro Costa, el compañero sargento carpintero Luis Pugnetti, el compañero músico Luciano Isaías Rojas. En La Plata, el 12 de junio de 1956, fue fusilado el compañero subteniente de reserva Alberto Juan Abadie. En la Penitenciaría Nacional el 12 de junio de 1956 fue fusilado el compañero general de división Juan José Valle. Y el 27 de junio, simulando un suicidio fue también asesinado el compañero Aldo Emil Jofré. A todos ellos, honor y gloria a los héroes y mártires del 9 de junio de 1956. Gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (Moreno) – Tiene la palabra el señor diputado Julián Maneiro.

SR. MANEIRO – Señora Presidenta: quiero adherir al homenaje brindado por los colegas que se refirieron al Día del Periodista, la prensa libre, la prensa transparente. El ejercicio del periodismo es fundamental y sustancial al desarrollo de las democracias en general. Debe tenerse en cuenta fundamentalmente que uno de los elementos principales, a la hora de evaluar la calidad de las democracias en el mundo, tiene que ver con el libre ejercicio del periodismo, de la información, de medios que puedan libremente expresar y transmitir las opiniones no solo de los periodistas, sino de la información pública, tanto la que genera el Estado como los distintos sectores de la sociedad y, por supuesto, de las fuerzas políticas de las cuales formamos parte.

Así que mi reconocimiento y homenaje a quienes ejercen la noble tarea del periodismo y que ponen día a día todo el esfuerzo para que se realice de la mejor manera. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (Moreno) – Si no se hace más uso de la palabra, quedan rendidos los homenajes propuestos.

MOCIONES DE PREFERENCIA Y DE SOBRE TABLAS

SRA. PRESIDENTE (Moreno) – Corresponde el turno de las mociones de preferencia y de sobre tablas.

Tiene la palabra el señor diputado Juan Navarro.

SR. NAVARRO – Señora Presidenta, voy a hacer dos mociones: primero voy a pedir el tratamiento sobre tablas para todos los proyectos que hemos reservado en Secretaría, a excepción de los proyectos en los expedientes 26.421 y 26.423, para los que mociono su tratamiento preferencial en la próxima sesión, con o sin dictamen de comisión. También solicito que en el momento oportuno los proyectos de declaración se consideren y voten en forma conjunta.

SRA. PRESIDENTE (Moreno) – En primer lugar, se va a votar la moción de tratamiento sobre tablas de los asuntos indicados por el señor diputado Navarro. Se requieren los dos tercios de los votos.

–La votación resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Moreno) – En segundo lugar, se va a votar la moción para tratar con preferencia en la próxima sesión, con o sin dictamen de comisión, los proyectos en los expedientes 26.421 y 26.423.

–La votación resulta afirmativa.

CONSIDERACIONES SOBRE TABLAS

SRA. PRESIDENTE (Moreno) – Corresponde considerar los asuntos para que se aprobó su tratamiento sobre tablas.

SR. SABOLDELLI – Se aprobó el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley, venido en revisión, que establece los límites jurisdiccionales de la Comuna Médanos, distrito Médanos y Ceibas, departamento Islas del Ibicuy (Expte. Nro. 26.409).

–El texto del proyecto puede verse en los Asuntos Entrados.

SRA. PRESIDENTE (Moreno) – En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto en general y en particular, por constar de un solo artículo de fondo.

–La votación resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Moreno) – El Artículo 2º es de forma. Queda sancionado. Se harán las comunicaciones pertinentes.

SR. SECRETARIO (Saboldelli) – Corresponde considerar el proyecto de ley, venido en revisión, que declara de utilidad pública y sujeto a expropiación un

terreno, parte de un inmueble de mayor superficie, ubicado en el Municipio de Colonia Elfa, distrito Potrero, departamento Uruguay, con destino a calle pública de acceso a la reserva natural “De los Pájaros y sus Pueblos Libres”, creada por Ley Nro. 9.718 (Expte. Nro. 26.410).

SRA. PRESIDENTE (Moreno) – En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto en general.

–La votación resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Moreno) – En consideración el Artículo 1º.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar. De acuerdo al Artículo 81 de la Constitución, se requieren los dos tercios de los votos.

–La votación resulta afirmativa, como así también la votación del Artículo 2º.

SRA. PRESIDENTE (Moreno) – El Artículo 3º es de forma. Queda sancionado. Se harán las comunicaciones pertinentes.

T04 PF

SR. SECRETARIO (Saboldelli) – Corresponde considerar el proyecto de ley, venido en revisión –Expte. Nro. 26.411–, por el cual se establecen los límites jurisdiccionales de la Comuna San Pedro, distrito Mandisoví, departamento Federación.

SRA. PRESIDENTE (Moreno) – En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general y particular a la vez, por constar de un solo artículo de fondo.

– Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Moreno) – El Artículo 2º es de forma. Queda

sancionado, se harán las comunicaciones correspondientes.

SR. SECRETARIO (Saboldelli) – Corresponde considerar el proyecto de ley, venido en revisión –Expte. Nro. 26.412–, por el cual se establecen los límites jurisdiccionales de la Comuna Arroyo Corralito, distrito Antonio Tomás, departamento Paraná.

SRA. PRESIDENTE (Moreno) – En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general y particular a la vez, por constar de un solo artículo de fondo.

– Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Moreno) – El Artículo 2º es de forma. Queda sancionado, se harán las comunicaciones correspondientes.

SR. SECRETARIO (Saboldelli) – Corresponde considerar el proyecto de ley, venido en revisión –Expte. Nro. 26.413–, por el cual se autoriza al Poder Ejecutivo a aceptar la donación de un inmueble ubicado en General Campos, departamento San Salvador, formulada por el Municipio, con destino al funcionamiento del Centro de Formación Profesional Nro. 15.

SRA. PRESIDENTE (Moreno) – En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general.

– Resulta afirmativa.

- En particular, la votación resulta afirmativa, con la mayoría exigida por la Constitución Provincial para el Artículo 1º.

SRA. PRESIDENTE (Moreno) – El Artículo 4º es de forma. Queda

sancionado. Se harán las comunicaciones correspondientes.

SR. SECRETARIO (Saboldelli) – Corresponde considerar el proyecto de ley, devuelto en revisión –Expte. Nro. 25.694–, por el cual se modifica el Código Fiscal (TO 2022) y la Ley Impositiva Nro. 9.622 y modificatorias. (TO 2022).

SRA. PRESIDENTE (Moreno) – En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar, siendo por la afirmativa en el sentido de aceptar las modificaciones introducidas por la Cámara de Senadores. De acuerdo con el Artículo 128 de la Constitución Provincial, se requiere mayoría absoluta.

– La votación resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Moreno) – Queda sancionado. Se harán las comunicaciones correspondientes.

SR. SECRETARIO (Saboldelli) – Corresponde considerar el proyecto de ley, venido en revisión –Expte. Nro. 26.427–, por el cual se autoriza al Poder Ejecutivo a transferir, a título de donación, un inmueble al Municipio de Concordia con destino a espacio verde o construcción de una plaza.

SRA. PRESIDENTE (Moreno) – En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general.

– Resulta afirmativa.

- En particular, la votación resulta afirmativa, con la mayoría exigida por la Constitución Provincial para el Artículo 1º.

SRA. PRESIDENTE (Moreno) – El Artículo 4º es de forma. Queda

sancionado. Se harán las comunicaciones correspondientes.

SR. SECRETARIO (Saboldelli) – Corresponde considerar el proyecto de ley, venido en revisión –Expte. Nro. 26.428–, por el cual se establecen los límites jurisdiccionales de la Comuna Betbeder, distritos Algarrobitos y Montoya, departamento Nogoyá.

SRA. PRESIDENTE (Moreno) – En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general y particular a la vez, por constar de un solo artículo de fondo.

– La votación resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Moreno) – El Artículo 2º es de forma. Queda sancionado, se harán las comunicaciones correspondientes.

SR. SECRETARIO (Saboldelli) – Corresponde considerar el proyecto de ley, venido en revisión –Expte. Nro. 26.429–, por el cual se establecen los límites jurisdiccionales de la Comuna Faustino M. Parera Pastor Britos, distrito Pehuajó al Norte, departamento Gualaguaychú.

SRA. PRESIDENTE (Moreno) – En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general y particular a la vez, por constar de un solo artículo de fondo.

– La votación resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Moreno) – El Artículo 2º es de forma. Queda

sancionado, se harán las comunicaciones correspondientes.

SR. SECRETARIO (Saboldelli) – Corresponde considerar el proyecto de ley – Expte. Nro. 26.433–, por el cual se ratifica la vigencia de la Ley Nro. 10.437, por la cual se declararon de utilidad pública y sujetos a expropiación varios inmuebles ubicados en el departamento La Paz, con el propósito de la integración social y las necesidades de la Comuna de Puerto Algarrobo, distrito Alcaráz Segundo, de dicho departamento.

SRA. PRESIDENTE (Moreno) – En consideración.

Tiene la palabra el señor diputado Castrillón

SR. CASTRILLÓN – Gracias señora Presidenta. Brevemente, esta es una ley que viene a ratificar una ley de declaración de utilidad pública en la Comuna de Puerto Algarrobo, sobre lo que sería su centro cívico, la plaza principal, instalaciones de la jefatura de policía, camping y otras instalaciones que en general componen esta hermosa localidad de nuestro departamento La Paz.

Por lo cual, voy a pedir el acompañamiento para mantener esta situación y que pronto pueda regularizarse la situación dominial. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (Moreno) – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar en general.

- Resulta afirmativa.

- En particular, la votación resulta afirmativa, con la mayoría exigida por la Constitución Provincial para el Artículo 1º.

SRA. PRESIDENTE (Moreno) – El Artículo 4º es de forma. Queda aprobado. Pasa en revisión a la Cámara de Senadores.

SR. SECRETARIO (Saboldelli) – Se aprobó el tratamiento sobre tablas para los Proyectos de Declaración identificados como Exptes. Nros. 26.405, 26.406, 26.407, 26.408, 26.414, 26.416, 26.417, 26.418, 26.419, 26.422, 26.424, 26.425, 26.431, 26.434, 26.435, 26.438, 26.439, 26.440, 26.442, 26.443, 26.444, 26.449, 26.450, 26.451, 26.452, 26.453, 26.454, 26.457, 26.458, 26.460, 26.461, 26.462, 26.463 y 26.464

SRA. PRESIDENTE (Moreno) – En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar en conjunto.

- La votación resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Moreno) – Quedan sancionados. Se harán las comunicaciones correspondientes.

SRA. PRESIDENTE – Corresponde considerar los asuntos del Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA Nro. 5

SR. SECRETARIO (Saboldelli) – Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Salud Pública en proyecto de ley, venido en revisión –Expte. Nro. 25.082–, por el cual se crea el Colegio de Profesionales Psicomotricistas de la Provincia.

SRA. PRESIDENTE (Moreno) – En consideración.

Tiene la palabra el señor diputado Jorge Cáceres.

SR. CÁCERES- Muchas gracias señora Presidenta. Para considerar este Expte. Nro. 25.082 por el cual se crea el Colegio de Profesionales Psicomotricistas de la provincia de Entre Ríos, venido en revisión de la Cámara de Senadores, que fue tratado en la Comisión de Salud, posteriormente se le han hecho algunos aportes y modificaciones y, obviamente, el dictamen que vamos a votar cuenta con la adhesión de los integrantes de la comisión.

Como dije, este expediente pretende la creación del Colegio de Psicomotricistas que funcionará como persona jurídica pública de carácter no estatal, que tendrá entre de sus finalidades la entrega, la regulación, el control y el gobierno de la matrícula de los profesionales de la psicomotricidad en la provincia de Entre Ríos.

Y, obviamente, entre sus funciones tendrán la posibilidad de regular sus honorarios mínimos, los cuales deberán ser consensuados y asegurados, no solamente para asegurar el honorario mínimo de los profesionales sino también, en virtud del bien superior que es el acceso al derecho a la salud de todos los entrerrianos. Nada mas señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (Moreno)- Tiene la palabra la señora diputada Gracia Jaroslavsky.

SRA. JAROSLAVSKY- Gracias señora Presidenta. En nombre de nuestro Interbloque vamos a acompañar, por supuesto, este proyecto. Se trabajó en comisión, se escuchó y, fundamentalmente, yo quiero destacar la labor de los profesionales de la psicomotricidad, porque usted sabe que en general todas las disciplinas paramédicas tenemos – digo tenemos porque yo soy fonoaudióloga, si bien no ejerzo hace muchos años- todos los profesionales vinculados a los paramédicos suelen tener dificultades a la hora de su organización, a la hora de sus honorarios, a la hora de los requerimientos por parte de la salud pública y de la salud privada en general.

*T05CepCep

Así que celebro que los psicomotricistas que son esenciales a la hora de los tratamientos de rehabilitación, sobre todo en pacientes neurológicos y tienen un campo de acción vastísimo, puedan organizarse, puedan tener garantizados sus derechos y puedan ser considerados como profesionales en todo el sentido de su profesión contando con un Colegio que los proteja y los ampare. Por lo expuesto, nosotros vamos a apoyar esta iniciativa y la celebramos.

SRA. PRESIDENTE: (Moreno) – Si no se hace más uso de la palabra se va a votar el proyecto de ley en general.

– La votación resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Moreno) – Si hay asentimiento de los señores diputados, la votación en particular se hará por títulos, en virtud del Artículo 109º del Reglamento.

– Asentimiento.

SRA. PRESIDENTE (Moreno) – Se va a votar el Título I, que comprende los Artículos 1º al 6º.

– La votación resulta afirmativa; como así también la votación de los Títulos II (Artículos 7º al 17º); Título III (Artículos 18º al 30º); Título IV (Artículos 31º al 36º); Título V (Artículo 37º) y Título VI (Artículos 38ª al 44ª)

SRA. PRESIDENTE (Moreno) – El Artículo 45 es de forma. Queda aprobado, y con las modificaciones introducidas, vuelve en revisión a la Cámara de Senadores.

ORDEN DEL DÍA Nro. 6

SR. SECRETARIO (Saboldelli) – Corresponde considerar el dictamen de la comisión de Legislación General en el proyecto de ley, venido en revisión, del Expediente Nro. 25.295 por el cual se establece el Régimen de Fiscalización y

Registro de Personas Jurídicas de la Provincia.

SRA. PRESIDENTE (Moreno) – En consideración.

Tiene la palabra la señora diputada Carina Ramos.

SRA. RAMOS – Señora Presidenta: en primer lugar quiero destacar la importancia de la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas de la Provincia de Entre Ríos como un ente regulador de las actividades empresariales y sociales en nuestra provincia. Su tarea tiene un gran impacto en la dinámica comercial y en la tarea social de las asociaciones y fundaciones. Esta entidad tiene además la responsabilidad de registrar, supervisar y controlar el funcionamiento de las personas jurídicas garantizando el cumplimiento de las normativas vigentes.

Para poder cumplir eficientemente con la importante tarea que tiene a su cargo la Dirección, es fundamental contar con herramientas actualizadas y eficaces. Debemos recordar que el organismo actualmente se encuentra regido por el Decreto Ley 6.963 del año 1982 que fue ratificado con la vuelta de la democracia por la Ley 7.504 y que han pasado ya 41 años de la sanción de aquella norma.

En ese tiempo se han creado, modificado y extinguido leyes estructurales de fondo que resultan centrales en la tarea de la Dirección. Entre las principales podemos destacar la Ley General de Sociedades y el Código Civil y Comercial donde se encuentran las figuras jurídicas tradicionales.

Además, no podemos ser ajenos a la transformación tecnológica digital que hoy atraviesan todos los ámbitos de la vida civil, comercial y que requiere una adaptación de la Administración Pública. Es por ello que, a través este proyecto de reforma, buscamos mejorar y modernizar la estructura y los procesos de la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas.

Quiero destacar además que entre las principales modificaciones que se han incorporado al texto que vino en revisión del Senado, se encuentran las

siguientes: cambió la manera de remisión de leyes, cambiando la escritura de número de registro por la proposición de leyes de fondo, por su denominación genérica, por ejemplo, Ley General de Sociedades y agregado en algunos artículos sus modificatorias. Esto garantiza la aplicación de leyes sobre la materia aun cuando éstas sean modificadas o reemplazadas.

En el Artículo 1º se quita "desconcentrado" que queda especificado en el Artículo 2º como naturaleza jurídica. En el Artículo 5º y concordantes, se mantiene la competencia como registro de comercio por lo que es competente en fideicomisos y en contratos no personificantes. En el Artículo 7º se agregan "confederaciones" y "facultad arbitral de la Dirección."

En el Artículo 9º se cambia el encabezado al párrafo 10º por "Sin perjuicio del artículo 59" que hace referencia a los conflictos societarios". En el Artículo 13º se deja expreso que las resoluciones tienen efecto al día siguiente de su publicación en ambas fuentes, tanto en el Boletín Oficial como en la página web. En el Artículo 14º se mantiene el efecto devolutivo de las resoluciones de alcance individual. En el Artículo 16º inc. 1) se quita la palabra "algún" para que quede más acotada la competencia del funcionario.

En el Artículo 39º se establece una unidad de medida móvil, el tope sería la suma de dos salarios mínimos vital y móvil, reemplazando el actual donde el tope de multa consistía en 100 mil pesos.

El Capítulo 10º agrega cargo y modifica la estructura orgánica y salarial quedando la Dirección General, Dirección de Inspección, Dirección Legal más Dirección de Gestión y las remuneraciones, por supuesto, se rigen por la Ley 8.620 que es la del Escalafón Superior.

Para cerrar, señora Presidenta, quiero reconocer el valioso trabajo y aporte del Poder Ejecutivo particularmente al director de Personas Jurídicas, el doctor Lisandro Amavet, quien ha participado activamente en la labor de la construcción tanto de la letra de este proyecto como en la búsqueda de los consensos tanto en el Senado como en esta Cámara que, como revisora, le hemos incorporado numerosos cambios. Su experiencia y conocimiento en la

materia han enriquecido el debate y han permitido abordar las necesidades y los desafíos actuales que enfrenta este organismo.

Asimismo quiero resaltar el esfuerzo de todos los legisladores y legisladoras de todas las fuerzas políticas que han trabajado incasablemente para analizar y discutir cada aspecto de esta reforma.

Han sido meses de búsqueda de consensos pero siempre en el objetivo común de mejorar y fortalecer nuestras instituciones. No puedo dejar de mencionar la participación activa también de las diferentes organizaciones y colegios profesionales que han aportado sus opiniones y sugerencias en el proceso de elaboración de este proyecto, su colaboración ha sido fundamental para asegurar que la reforma refleje las necesidades y preocupaciones de todos los actores involucrados.

Finalmente, por todo lo antes dicho, señora Presidenta, solicito a mis pares en este recinto que acompañen con su voto la presente propuesta.

SRA. PRESIDENTE (Moreno) – Tiene la palabra el diputado Esteban Vitor.

SR. VITOR – Señora Presidenta: quiero expresar desde nuestro interbloqueo el apoyo a esta iniciativa que hemos trabajado en comisión, llevó bastante tiempo. También quiero rescatar la forma en que se trabajó, si bien, tal vez, los tiempos fueron importantes, pero se llegó a un consenso para un organismo al que, en general, no se le ha dado la importancia que debería tener y, como decía la diputada preopinante, con la gestión del doctor Amavet ha tenido otra impronta.

Recordemos que es un organismo que tiene su sede en Paraná únicamente, con lo cual, por ejemplo, las asociaciones civiles, los clubes, no solamente las sociedades comerciales, tienen que venir hasta Paraná muchas veces para hacer trámites, entonces ¿qué es lo que se busca con esta modificación? Como se dijo anteriormente, se busca mejorar, hacer un organismo ágil, eficiente, usar las tecnologías para

T06 J

acortar los plazos y los costos. En eso nosotros hemos acompañado, creo que la diputada Ramos especificó muy bien los artículos, en líneas generales, expresamos nuestro acompañamiento, también en la forma en que se trató. Creo que se ha mejorado bastante la Dirección de Personas Jurídicas, pero falta mucho todavía, y creo que este proyecto de ley es una herramienta importante para ese camino. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (Moreno) – Tiene la palabra el diputado Julián Maneiro.

SR. MANEIRO – También para expresar el acompañamiento de nuestro bloque de la Unión Cívica Radical al proyecto en tratamiento, destacando también las posibilidades de debate y de construcción conjunta del despacho que aquí ha presentado la colega presidente de la Comisión.

SRA. PRESIDENTE (Moreno) – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general. Quienes están por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

- La votación resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Moreno) – Si hay asentimiento de los señores diputados, la votación en particular se votará por títulos, de acuerdo al Artículo 109 del Reglamento.

- Asentimiento.

SRA. PRESIDENTE (Moreno) – En consecuencia, se va a votar el Título I, que comprende los Artículos 1º y 2º.

- La votación resulta afirmativa, como así también la votación

de los Títulos II (Artículos 3º al 5º); III (Artículos 6º al 12º); IV (Artículos 13º al 15º); V (Artículo 16º); VI (Artículos 17º y 18º); VII (Artículos 19º al 35º); VIII (Artículos 36º al 50º); IX (Artículos 51º al 59º); X (Artículos 60º al 68º); XI (Artículos 69º al 71º); XII (Artículo 72º); XIII (Artículo 73º); XIV (Artículo 74º) y XV (Artículos 75º y 76º)

SRA. PRESIDENTE (Moreno) – Siendo el Artículo 77º de forma, queda aprobado, y con las modificaciones introducidas, vuelve a la Cámara de Senadores.

ORDEN DEL DÍA Nro. 7

SR. SECRETARIO (Saboldelli) – Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Legislación General en el proyecto de ley, expediente Nro. 24.900, por el cual se modifica la ley Nro. 7046, de aranceles de abogados y procuradores.

SRA. PRESIDENTE (Moreno) – En consideración.

Tiene la palabra la diputada Ramos.

SRA. RAMOS – Estamos hoy tratando el proyecto de ley de reforma de la Ley Nro. 7046 que busca dignificar la profesión de abogadas y abogados y asegurar a las y los matriculados la obtención de una recompensa justa y equitativa, por el ejercicio de su labor profesional. El debate sobre el sistema judicial y su estructura ocupa un lugar destacado en las actuales discusiones sobre el funcionamiento de nuestras instituciones. Quienes ejercen de manera profesional el derecho son actores esenciales de este sistema.

Abordamos este tema partiendo de ciertos conceptos y definiciones que nos señalaron el camino. Lo primero es reconocer que la cantidad de abogados y abogadas en nuestra provincia tiene que ver con un logro destacable de un modelo de sociedad con movilidad social ascendente, donde la educación permite darle sentido a la vida, una herramienta de trabajo y un

proyecto que nos defina en el paso por este mundo.

En 1949, producto de la organización de un nuevo Estado social de derecho y planificador, se estableció la gratuidad universitaria y el compromiso gubernamental para su financiamiento, en el marco del primer plan quinquenal.

La abogacía entrerriana es hoy una marca producto de aquella decisión política de democratizar la sociedad a través de la educación.

Partiendo de lo anterior, señora Presidenta, entendemos entonces que el ejercicio de la abogacía es un trabajo, y que los abogados y abogadas, son trabajadores. La abogacía es un camino de estudio, de sacrificio, de formación y de mucho esfuerzo. Y ese trabajo debe ser dignificado. Todo trabajador, toda trabajadora, debe tener una remuneración justa, debe poder ejercer una profesión que sea autosustentable.

En el debate de esta ley tuvimos un criterio federal, generando la oportunidad de recibir y escuchar a todas las secciones departamentales del Colegio de la Abogacía. Ellas representan la abogacía entrerriana; nos contaron la realidad que les toca padecer a lo largo y a lo ancho de toda nuestra provincia. Nos presentaron además también los diversos escenarios que se experimentan en las distintas ciudades y pueblos, con sus características propias. Con dolor nos contaron también que por necesidad económica, muchos profesionales con enorme vocación por el ejercicio liberal de la profesión optan por la docencia o por el trabajo en relación de dependencia.

De todos los relatos, como así también del trabajo de campo realizado, pudimos concluir que actualmente se advierte una precarización de la profesión de la abogacía. Eso se advierte en forma clara si relacionamos los menguados ingresos de la abogacía con los demás operadores del Derecho.

No ignoramos que existen varias cuestiones más a tratar y modificar en lo referido a esta norma, lo cual implica sin duda un trabajo más arduo de debate y consenso, pero las circunstancias de que se trate una reforma parcial a esta ley 7046 tiene su causa en que se acordó atender las problemáticas

más urgentes que tiene hoy la abogacía.

Con esta modificación ratificamos el orden público de los honorarios de la abogacía, en consonancia con la postura de esta Legislatura al dictar la ley Nro. 10377. Además se moderniza la base de la actualización del valor *Jurista*, utilizando parámetros similares a los establecidos en las leyes provinciales y nacionales más modernas en la materia. En nuestro caso será equivalente al 1,5 % de la remuneración total asignada al cargo de Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, para determinar los honorarios mínimos en asuntos no susceptibles de apreciación pecuniaria y que regirá tanto para la actividad judicial como para la extrajudicial.

También solucionamos una problemática suscitada desde el año 2007 en relación a la actualización de los honorarios; hoy en día, una vez fijados, no devengan intereses, lo que resulta que la retribución por el trabajo de abogados y abogadas se vea envilecida por el paso del tiempo, ya que no se contempla la demora en el tiempo de cobro por los plazos de los procesos judiciales.

*07 ju

También hemos acordado regular diversos supuestos particulares que consideramos relevantes, como los amparos o las causas con inmuebles. Y en virtud de esto quisiera detenerme, señora Presidenta, porque luego de haber obtenido el dictamen favorable del proyecto, surgió la necesidad de hacer una modificación que fue discutida con todos los bloques que formamos parte de este recinto y habíamos logrado un acuerdo para incorporarla. Por una omisión involuntaria esta modificación no fue incorporada al dictamen, pero previamente a comenzar esta sesión se realizó el acuerdo para hacerla. Se trata de la modificación al texto de este dictamen incorporando un nuevo artículo, que quede como Artículo 6º, procediéndose a hacer el corrimiento de la numeración del articulado siguiente, cuya redacción –si puede tomar nota la Secretaría– es la siguiente: *“Artículo 6º – Modifíquese el Artículo 39 de la Ley 7046 de Aranceles de Abogados y Procuradores que quedará redactado de la*

siguiente manera:

“Artículo 39 – Sin perjuicio de la pauta general establecida en el artículo 30, cuando el monto de los procesos sea susceptible de apreciación pecuniaria, se determinará:

“a. Cuando se trate de bienes inmuebles o derechos sobre los mismos, si no han sido tasados en autos, se tendrá como cuantía del asunto la valuación fiscal al momento en que se practique la regulación, incrementada en un cincuenta por ciento (50%). No obstante reputándose a ésta inadecuada al valor real del inmueble, el profesional estimará el valor que le asigne, de lo que se dará traslado a él o los obligados. En caso de oposición, el juez designará perito tasador. De la pericia se correrá traslado por cinco (5) días.

Dicho procedimiento se sustanciará sin imposición de costas.

“b. Cuando se trate de bienes muebles o semovientes, se tomará como cuantía del asunto el valor que surja de autos, sin perjuicio de la posibilidad de efectuarse la determinación establecida en el inciso anterior.”

Señora Presidenta: creemos que con esta reforma estamos saldando una deuda de casi 20 años, convencidos y convencidas de que una justa retribución para los abogados y abogadas resulta imprescindible para que exista un mejor servicio de Justicia para las y los entrerrianos. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (Moreno) – Se toma nota por Secretaría de la modificación propuesta.

Tiene la palabra la señora diputada Mariana Farfán.

SRA. FARFÁN – Señora Presidenta: en primer término, saludar a colegas abogados y abogadas que se encuentran en la sala acompañando hoy el tratamiento de este proyecto. Quiero destacar a la diputada Carina Ramos cómo ha llevado a cabo el tratamiento de este proyecto presidiendo la Comisión de Legislación General, y también a las y los colegas que vinieron a la convocatoria. Es bueno saber que esta ley, como hemos trabajado la

mayoría de las leyes –yo destaco esto de esta Cámara–, se ha logrado con una participación plural: han venido representantes de los Colegios de todo el territorio de la provincia, que fueron convocados a opinar, a ser escuchados y escuchadas, y por supuesto a hacer los aportes que sintetizaron este proyecto.

Felicito a los colegas de la profesión.

Quiero agregar a lo que ha dicho la diputada Ramos algo que por ahí no se sabe. Yo he ejercido más de la mitad de mi vida la profesión autónomamente, y la disponibilidad es de 24 horas. Desde las distintas disciplinas del derecho, si se hace penal, es a toda hora, en todo momento; quienes hemos sido asesores o asesoras de empresas o sindicatos, también el teléfono suena a cada rato por temas varios, todo el tiempo. Más allá del tiempo requerido en los tribunales, se deben hacer constataciones, viajes... Yo cuando trabajaba tenía que viajar a distintas provincias, a distintas localidades, por ejemplo en una quiebra, así que nos pasábamos días afuera; todo lo que puede ser un embargo, lo que puede ser acompañamiento de medios de prueba, que también se da en cualquier momento.

Tal vez quienes no ejercen la abogacía no saben que no es una profesión con horario fijo; es todo el tiempo, todo el día. En temas de familia, hay que acompañar a hacer una denuncia, una exclusión de hogar... En fin, hay muchísimas situaciones en que quienes somos trabajadoras y trabajadores del derecho tenemos que estar. Ni hablar del esfuerzo –lo conversábamos en el tratamiento de este proyecto– que implica, porque siempre dicen: “Bueno, ustedes necesitan nada más que una computadora...” No, no; necesitamos un estudio, con todas las dificultades –como lo destacaba la diputada Ramos– que significa poder acceder a la profesión. Y celebro que haya muchísimas universidades públicas, yo tuve la suerte de poder estudiar en la UBA, en la Universidad de Buenos Aires; pero es una carrera –como dijo la diputada– que tiene que ver con la movilidad social, pero también implica tener una estructura, todo lo que son los gastos de estudio, todo el tema tributario, la matriculación, el aporte a la Caja de Abogados, la contratación de

personal; el tema de estar continuamente actualizado, el derecho es absolutamente dinámico, lo sabemos acá porque hacemos leyes. Todo lo que implica estar a la altura para poder dar respuestas, todo lo que hay detrás del ejercicio de la profesión realmente hace justicia para que pueden salvaguardarse nuestros honorarios, para que pueda dignificarse, y sobre todo creo –como decían– es una demanda de hace muchísimo tiempo que hoy podemos concretar y cristalizar desde esta Cámara.

Saludo y celebro el esfuerzo, porque es una demanda de todos los colegios profesionales de entrerrianos y entrerrianas, y por supuesto también a quienes han y hemos trabajado en la Comisión para que esto pueda ser una realidad. Gracias, señor Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (Moreno) – Tiene la palabra el señor diputado Esteban Vitor.

SR. VITOR – Señora Presidenta: también quiero expresar desde nuestro interbloqueo el apoyo a esta iniciativa, que –como se dijo acá– es fruto del debate y del consenso; hemos escuchado a todas las seccionales del Colegio de la Abogacía de Entre Ríos, han estado presentes en esta Cámara. Esto viene a reparar una deuda histórica –como se decía anteriormente–, ya que lo que se busca con esto es que el abogado tenga una justa retribución, porque sabemos, sobre en períodos inflacionarios, que muchas veces su trabajo, después de muchos años de esfuerzo y de espera, no tiene una justa retribución.

Cuando tratamos el proyecto del Colegio de la Abogacía hace unos años atrás, decíamos que para que sea completa la reforma tenía que ser del Colegio de la Abogacía, de ley de honorarios y también de la ley de Caja Forense, con lo cual ahora venimos a saldar una deuda que es actualizar la ley de honorarios profesionales. Va a quedar pendiente, seguramente para un pronto tiempo, el análisis y la modificación de la ley de Caja Forense de la

Provincia de Entre Ríos.

Más que nada yo rescato el Artículo 29, que establece la unidad arancelaria jurista equivalente al uno y medio por ciento de la remuneración básica del cargo de Juez de Primera Instancia en la Civil y Comercial de la Provincia de Entre Ríos; es decir, queda atado al salario del Poder Judicial, y no como sucede actualmente que perdía valor, sobre todo en este período inflacionario que estamos viviendo.

Así que lo que estamos haciendo es saldar una deuda que teníamos con los profesionales del derecho y actualizar esta ley para que tengan una justa retribución. Nada más, señora Presidenta.

T08 PF

SRA. PRESIDENTE (Moreno) – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar en general.

– La votación resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Moreno) – Se va a votar en particular. El proyecto consta ahora de 10 artículos, de acuerdo a las modificaciones propuestas por la señora diputada Carina Ramos.

-La votación resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Moreno) – El Artículo 11º es de forma. Queda aprobado. Pasa en revisión a la Cámara de Senadores.

-Aplausos

SRA. PRESIDENTE (Moreno)– No habiendo más asuntos que tratar, queda levantada la sesión. Buenos días para todos y todas.

- Eran las 12.31

José Carlos Fusse
Director del Cuerpo de Taquígrafos